



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2.011**

---

ASISTENTES:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Antonio Martín Serrano,  
del PSOE

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO  
ESPAÑOL**

D. Daniel Rodríguez Jiménez

D. Manuel Enrique López

D. Manuel Correas Sánchez

D<sup>a</sup> Manuela Álvarez Borja

**PARTIDO POPULAR-  
EXTREMADURA UNIDA**

D. Gabriel Godoy Fabián

D. Aníbal Sánchez Domínguez

D. José Manuel Sánchez Muñoz

D<sup>a</sup> María Manuela Incera Incera

**COALICIÓN EXTREMEÑA PREX-  
CREX**

D. Antonio Aparicio Paniagua

**SECRETARIO**

D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera, a veintinueve de Diciembre dos mil once, siendo las catorce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

No asiste el Concejel del P.P-E.U, D. Germán Domínguez Martín, no constando justificación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos :

Antes de iniciar la sesión con el Orden del Día, el Alcalde propone la inclusión en el mismo y por motivos de urgencia, el tratamiento del Convenio Interadministrativo de colaboración con la Consejería de Salud y Política Social para el mantenimiento del punto de atención continuada de la Zona de Salud de esta localidad,



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

que entrará en vigor el día 1 de enero de 2.012, y la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda la inclusión de dicho asunto en el punto 4º del Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.011**

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno con carácter extraordinario, el día 24 de Noviembre de 2.011, aprobándose el mismo en los términos presentados, por unanimidad y que se transcriba al Libro de Actas del Pleno.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, Dª MARIA MANUELA INCERA INCERA.-**

La Junta Electoral Central, ha expedido en fecha 07/12/2011 Credencial como concejal de este Ayuntamiento a favor de Dª María Manuela Incera Incera por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular-Extremadura Unida, de las últimas elecciones locales, en sustitución, por renuncia, de D. Pedro Antón Martín.

El Secretario de la Corporación da cuenta de que la Concejala electa ha presentado en la Secretaria la Declaración de Intereses y de Actividades, así como sobre Causas de Incompatibilidad, de conformidad con los arts. 30 a 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el art. 75 de la ley 7/1985 de 2 abril, modificado por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Acreditada la personalidad de la Concejala electa, presente en la sesión, se procede por la misma a prestar promesa o juramento, con arreglo a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1999.

Una vez formalizada la toma de posesión, queda incorporada como concejala de este Ayuntamiento por el grupo Partido Popular-Extremadura Unida, Dª María Manuela Incera Incera.



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

### **3º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE 2.010**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede al examen de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2.010, una vez cumplidos los trámites establecidos en el art. 212 del citado texto legal, a cuyo efecto ha tenido a la vista dicha Cuenta junto con los documentos justificativos correspondientes.

El anuncio de exposición pública apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 226, de fecha 24 de noviembre de 2.011.

Examinados los documentos, vistos los dictámenes favorables de la Comisión Especial de Cuentas y resultando que durante el período de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna, la Presidencia somete a votación la aprobación de la liquidación y cuenta General del Presupuesto de 2.010, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO, los de los cinco concejales del PSOE presentes.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CINCO, los dos concejales del PP-EU, y el de D. Antonio Aparicio Paniagua, del PREX-CREX.

Por tanto, por MAYORÍA SIMPLE de los miembros de la Corporación, el Pleno, acuerda:

Primero: Aprobar la liquidación y Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.010.

Segundo: Rendir la misma al Tribunal de Cuentas, Hacienda Estatal y Hacienda Autónoma.



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

**4º.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA DE SALUD DE LOSAR DE LA VERA.-**

El Secretario da cuenta del borrador de convenio que sustentaría la cooperación interinstitucional entre la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento al objeto de mantener y mejorar el servicio del Punto de Atención Continuada de esta localidad y para el primer semestre del ejercicio 2.012.

El Convenio no contempla el número de contratos de celadores a realizar por el Ayuntamiento, pero visto que la subvención asciende a la cantidad de 21.024,00 Euros, para medio ejercicio, se trataría de continuar con los tres celadores que hay actualmente.

El convenio ha sido aprobado por motivos de urgencia, por Resolución del Alcalde, de fecha 20 de diciembre de 2.011.

Vistos los informes preceptivos, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda:

1º.- Ratificar la Resolución del Alcalde de fecha 20 de diciembre de 2.011 de aprobación de la suscripción del convenio interadministrativo con la Consejería Salud y Política Social de la Junta de Extremadura para mantener y mejorar el servicio de Punto de Atención Continuada de la zona de Salud de Losar de la Vera para primer semestre de 2.012.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la diferencia que pueda suponer el coste total de las contrataciones con la cantidad a percibir como subvención, motivo de citado convenio.

3º.- A autorizar al Alcalde para suscribir cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto el presente acuerdo.



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

## **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por la Presidencia se concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. Gabriel Godoy, quien pregunta en primer lugar si se han pasado las liquidaciones de la renta de las parcelas de regadío de El Robledo a las familias que no han entregado el tabaco.

Contesta el Concejal Delegado, D. Daniel Rodríguez Jiménez, quien dice que se ha tenido en cuenta esta circunstancia y no se ha pasado la liquidación de la renta a los arrendatarios que no han entregado el tabaco.

De nuevo D. Gabriel Godoy, toma la palabra y dice que quiere aclarar que la abstención de su Grupo en la aprobación de la Cuenta General de 2.010 no se debe a ningún reparo a las mismas en sí, sino a que no se han presentado en su tiempo.

Contesta el Alcalde diciendo que se ha hecho un gran esfuerzo para poner las cuentas al día, ya que la situación viene de muy atrás y había cuentas atrasadas desde el año 2.004 y como saben en este último año se ha aprobado el 2.009 y en esta sesión el 2.010.

D. José Manuel Sánchez dice que lo que instan es que se trabaje y se ponga al día el tema de cuentas y presupuestos, el Grupo Popular, como oposición, únicamente cumple con su obligación de exigir se hagan las cosas en tiempo y forma.

Vuelve a tomar la palabra D. Gabriel Godoy para preguntar sobre el presupuesto de los caramelos para la Cabalgata de Reyes, que tiene entendido que el Ayuntamiento ha pedido a las Asociaciones que los compraran ellas y que cree que hay otros gastos de los que se podría recortar antes que de esta partida.

El Alcalde contesta que el año pasado se gastó el Ayuntamiento 1.800,00 euros en caramelos y que en las circunstancias actuales hay que apretarse el cinturón. Que lo que se ha pedido a las Asociaciones



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

es su colaboración para la celebración de la Cabalgata de Reyes. En todo caso prefiere gastar en empleo antes que en festejos.

D. Gabriel dice estar de acuerdo en esto último, pero insiste en que las Asociaciones ya colaboran perdiendo su tiempo en organizar la cabalgata y otros festejos y le parece excesivo que además se les pida que compren ellos los caramelos.

Interviene el Concejal Delegado de Festejos, D. Manuel Correas Sánchez para decir que ha mantenido una reunión con las Asociaciones locales para la organización de la Cabalgata de Reyes y en ningún caso se les ha pedido que paguen los caramelos, que se había solicitado ayuda a los Bancos y Cajas Locales y que si no había bastantes caramelos para tirarlos desde las carrozas, pues que no se tirarían, y las Asociaciones dijeron que aportarían cada una 15 Kgs. de caramelos y que los cucuruchos los comprara el Ayuntamiento, y en esto es en lo que se ha quedado.

D. Gabriel Godoy dice que en definitiva esto último viene a confirmar lo que ha dicho y plantea que si las Asociaciones no colaboraran no habría Cabalgata de Reyes.

El Alcalde contesta que por qué no, que sí habría Cabalgata.

D<sup>a</sup> María Manuela Incera dice que las Asociaciones ya están colaborando con el Ayuntamiento, con su trabajo, no con su dinero, que todas las carrozas las hacen las Asociaciones.

El Alcalde dice que efectivamente las Asociaciones colaboran en el montaje de las carrozas pero todo lo necesario lo facilita el Ayuntamiento. Que lo de los caramelos es una cuestión insignificante.

D. Gabriel Godoy dice que en la página web del Partido Popular de Losar se ha colgado un comunicado para aclarar que su Grupo en absoluto ha dicho que quieren echar a alguien del Ayuntamiento, porque al parecer, tanto personal del Ayuntamiento



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

como un Concejal del PSOE están diciendo eso, que el P.P. quiere echar gente, lo cual es absolutamente falso.

El Alcalde dice que es cierto, que en ninguna reunión, o comisión municipal, nadie del Grupo Popular ha insinuado que quiera echar a nadie, y añade, en relación al comunicado citado, que no se ha contestado a los escritos presentados por el Comité Local del Partido Popular, porque como se decía en la comunicación que le entregó en mano a D. Gabriel Godoy, los mismos adolecían de defectos formales, como eran la falta de encabezamiento de persona responsable y la falta de firma, dándole el plazo de subsanación de deficiencias, no habiéndolo efectuado hasta la fecha. Que en todo caso no tiene problema alguno en informar sobre las cuestiones que se planteaban y que al efecto convocará, después de Reyes, una Comisión en la que estén todos, para informar de todo ello.

D. Gabriel Godoy dice que cuando hablaron en la Alcaldía sobre el escrito y le entregó el comunicado, que él entendió que de todas formas les daría la información solicitada, que habrá habido una mala interpretación de lo dicho.

Concedida la palabra a D. Antonio Aparicio Paniagua, éste pregunta sobre una forma realizada en un charco para riegos en El Robledo, que se abrió y quiere saber qué se ha hecho al respecto.

Y en segundo lugar, D. Antonio Aparicio pregunta sobre la adjudicación de los machos monteses en la Reserva de Caza, que no se ha avisado para la mesa de contratación.

El Alcalde contesta primeramente esta última cuestión diciendo que no se presentaron plicas y por tanto se ha ido negociando cada adjudicación.

En cuanto al charco, concede la palabra al Concejal D. Daniel Rodríguez para que dé las oportunas explicaciones.



Nº \_\_\_\_\_

**RFA:AL/BL**

D. Daniel Rodríguez dice que el charco se rajó un fin de semana, cree que el domingo por la tarde, ya casi de noche, y que al día siguiente por la mañana se vió y se arregló en tres días.

D. Antonio Aparicio dice que él ha visto que la parcela no se ha atendido como se debía y que por eso pregunta, que quería tener una explicación al respecto.

D. Daniel Rodríguez dice que personalmente aconsejó al arrendatario de la parcela afectado, y también desde la Cooperativa Agraria se le dijo lo que debía hacer y no sabe si lo ha hecho o no.

D. Antonio Aparicio pregunta si existe alguna responsabilidad del Ayuntamiento.

D. Daniel Rodríguez dice que se le indicó al arrendatario cómo debía gestionar el agua del charco y él no hizo caso. La empresa que hizo la obra, ha respondido y lo ha arreglado.

El Alcalde dice que el arrendatario no hizo caso de las recomendaciones de que llenara el charco lentamente y que incluso pudo sacar el tabaco adelante porque aún estaba pequeño cuando se rajó el charco.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

Fdo. Juan Antonio Martín Serrano

Fdo. Alfredo Blasco Martín